



FEDERACION HIPICA DE CASTILLA Y LEON
NORMAS DE LA XXII LIGA INTER-CLUBES DE SALTOS 2017

1.- CLUBES PARTICIPANTES:

Todos aquellos Clubes federados que lo comuniquen antes del 15 de enero 2017, y estén en posesión de la Licencia federativa en vigor antes del comienzo de la Liga.

2.- CATEGORÍAS:

En esta liga se establecen cuatro categorías: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª

La categoría 1ª es abierta.

Las categorías 2ª, 3ª y 4ª estarán reservadas a jinetes alevines, infantiles, juveniles y, debutantes con cualquier clase de caballo y pony (se considera debutante el que no haya participado en pruebas de Grupo 1,20 m en un Concurso Oficial) y a jinetes no debutantes, con caballos debutantes, considerándose como tales, aquellos que no hayan participado en pruebas de 1,20 m, o que si lo hicieron no obtuvieron clasificación entre los 10 primeros. En las categorías 2ª y 3ª también podrán participar, caballos de cuatro años, montados por cualquier jinete excepto de categoría "alevín". (Limitaciones, según R. de saltos)

3.- CALENDARIO:

Esta liga se desarrollará en las **8 jornadas** con el siguiente calendario y lugares:

1ª Jornada	4	febrero	C.H. Aldehuela	Salamanca
2ª Jornada	18	febrero	C.H. Equus duri	Zamora
3ª Jornada	4	marzo	C.H. Soto ocio	Valladolid
4ª Jornada	25	marzo	C.H. Naturavila	Avila
5ª jornada	8	abril	C.H. Miraflores	Burgos
6ª jornada	22	abril	C.H. Paraiso	Palencia
7ª jornada	6	mayo	C.E. Salamanca	Salamanca
8ª jornada	27	mayo	C.H. La deportiva	Burgos

4.- PRUEBAS:

Todas las jornadas constarán de las pruebas de Categorías 1ª, 2ª, 3ª y 4ª con arreglo al siguiente cuadro de dificultades.

Prueba	1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría	4ª Categoría
Altura	1,10 m	1,00 m.	0,80 m.	0,50 m.
Fondo	1,10 m.	1,00 m.	0,80 m.	0,50 m.
D. Planos	0,50 m.	0,05 m.	0,05 m.	0,05 m.
Velocidad	325 m/m.	325 m/m.	300 m/m.	300 m/m.
Combinaciones	Un doble	Un doble	No	No
Baremo	Dos fases Art. 274.5.6	Dos fases Art. 274.5.6	Dos fases Art. 274.5.6	Dos fases Art. 274.5.6

El Orden de las pruebas será el siguiente: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª categorías.

5.- EQUIPOS:

Cada Club podrá inscribir cuantos equipos considere aptos para cada categoría.

Los equipos para todas las categorías, estarán compuestos por un máximo de seis miembros, de los cuales en cada jornada participarán como máximo cuatro y tres como mínimo, de los cuales puntuarán los tres mejores. (Dos no se considera equipo).

6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Clubes Hípicos Homologados y/o Federados en Castilla y León y con Licencia en vigor.
- Todos los componentes de los equipos deberán pertenecer a un Club participante y estar en posesión de la Licencia Deportiva.
- En la licencias deberá figurar la Disciplina de Saltos y el nivel de titulación de jinete correspondiente, que será para:
 - Categoría 1º - Galope 4 "OPCIÓN SALTO" (mínimo)
 - Categoría 2º, 3º y 4º Galope 3 (mínimo)
- Los caballos deberán tener su LAC nacional o territorial correspondiente y el DIE o LIC en vigor con las vacunas actualizadas dentro del periodo de 12 meses.
- No está permitida la participación a jinetes que no pertenezcan a un Club previamente inscripto.

- El jinete que haya participado con un Club, no podrá participar representando a otro Club en el transcurso de la Liga.
- Un mismo jinete no podrá formar parte de otro equipo del mismo Club de la misma o distinta Categoría, excepto si es para subir a una categoría superior, en ese caso abandonaría definitivamente la categoría inicial.
- Los jinetes sólo podrán participar por jornada en una sola Categoría. Cada club, podrá repetir un solo jinete una segunda salida, en cada jornada, fuera de premio.
- Un caballo podrá participar tres veces por jornada en la misma o diferentes pruebas, con distinto jinete.
- Para que exista clasificación final por equipos es necesario que en cada categoría participen dos equipos como mínimo. Cada uno de estos equipos deberá participar al menos en cinco (5) jornadas y la final.
- PARTICIPACION FUERA DE PREMIO: El espíritu de esta participación es para aquellos jinetes de los clubes participantes que por cualquier circunstancia no puedan participar formando equipo durante esa jornada. Si un caballo sale fuera de premio no podrá participar posteriormente en una prueba que clasifique, al contrario si podría. Esto es para evitar que "juegue" con ventaja al ya estar pisteadado previamente.

7.- VESTIMENTA:

- La uniformidad desde el primer día será la determinada en el Reglamento de Saltos de la RFHE, autorizándose la chaqueta o cazadora del Club.

8.- PUNTUACIONES:

- A la final se accederá con las 5 mejores puntuaciones obtenidas por cada equipo.
- Serán ganadores de la Liga por Categorías, los Clubes cuyos equipos hayan obtenido el mayor número de puntos, en la suma de las 5 mejores jornadas más lo obtenido en la final.
- **En caso de empate a puntos para alguno de los trofeos y premios finales, se clasificarán por orden del menor tiempo empleado en la suma de los tres mejores cronos del equipo en la segunda fase de la jornada final.**
- Para poder puntuar por equipos, la inscripción y composición mínima del mismo será la expresada en el punto 4 de estas Normas.
- Para todas las Categorías: la puntuación de cada binomio será la obtenida individualmente en la prueba que participe.
- Cuadro de puntuaciones:

1º clasificado	- 5 puntos
2ª clasificado	- 4 puntos
3ª clasificado	- 3 puntos
Los que no cometan ninguna falta	- 2 puntos
Los que terminen el recorrido	- 1 punto
- Si el equipo está formado por cuatro jinetes, la puntuación será la suma obtenida por los tres mejores resultados.
- Si un binomio es eliminado o retirado en pista tendrá 0 puntos.
- La clasificación del Jurado de Campo será provisional, hasta el VºBº de la Federación.

- Para los casos no contemplados en estas normas, será de aplicación el Reglamento de Saltos de Obstáculos de la RFHE.

9.- INSCRIPCIONES:

- La inscripción por equipos de los Clubes por cada Categorías, para esta Liga Autonómica, **será de 40 €**, que se abonarán en la Federación.
- La primera **inscripción** de los equipos y sus componentes en las diferentes categorías, deberán tener entrada en la Federación, **antes del 28 de enero de 2017.**
- En cada jornada, la inscripción de la composición de los equipos, así como los que presente el CLUB fuera de premio, **deberán tener entrada en la Federación antes de las 13:00 h del jueves anterior** al día de la celebración de la jornada.
- **No se admitirán inscripciones posteriores a esta fecha. Solamente en casos excepcionales y justificados anteriores a las 13:00 h. del viernes.**
- Una vez iniciado el concurso y en caso de lesión de caballo, previa aportación del correspondiente certificado veterinario, será posible la sustitución de un caballo por otro.

10.- PERSONAL OFICIAL Y PERSONAL DE LOS SERVICIOS:

- El Jurado de Campo y Jefe de Pista, serán nombrados por la Federación, para cada jornada.
- El servicio de ambulancia lo propondrá el Club Hípico a la Federación, quién dará el VºBº al nombramiento o nombrará a quien considere caso de no aprobarlo. Una vez designados, el C. H. se encargará de avisarles.
- El Veterinario y Herrador de servicio no es obligatorio, será opcional por parte del Club organizador, y a su cargo.

11.- SUBVENCIONES Y GASTOS A CARGO DE LA FEDERACIÓN:

Correrá con los gastos del personal oficial, así como de los gastos ocasionados por la ambulancia.

Se subvencionará parte del transporte de los caballos para los participantes, contabilizando número de caballos/kilómetros recorridos. Lo que se hará efectivo teniendo siempre en cuenta las disponibilidades de recursos económicos al final del ejercicio anual. Para lo cual deberán presentar las facturas de los mismos.

Todos los Trofeos y Premios serán igualmente a cargo de la Federación.

12.- TROFEOS Y PREMIOS:

Al final de cada jornada:

Trofeos, para el equipo mejor clasificados en cada CATEGORÍA, y trofeo y escarapelas para cada uno de los componentes del mismo.

Al final de la Liga:

Trofeo al Equipo ganador de cada CATEGORÍA y trofeo a cada componente.

(Se entregará en la Gala Hípica)

Premio consistente en ayuda económica al 1º equipo clasificado.

1ª Categoría: 600 €.

2ª Categoría: 500 €.

3ª Categoría: 400 €.

4ª Categoría: 300 €.

Total: 1.800 €

13.- DERECHOS DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA FINAL

El derecho a celebrar la competición Final de la Liga Interclubes de Saltos de Obstáculos corresponderá al Club que haya logrado más equipos ganadores al final de la Liga. En caso de empate se resolverá a favor del Club que haya ganado la prueba de mayor nivel.

Esta preferencia no se podrá ejercer más de dos años consecutivos.

Caso de renunciar a sus derechos, pasaría a ejercerlos el siguiente clasificado y así sucesivamente.

14.- CONDICIONES DE LOS CLUBES PARA INSCRIBIRSE Y MEDIOS QUE DEBEN APORTAR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

- Estar Homologado y/o Federado, con la licencia en vigor.
- Disponer de instalaciones y medios para la celebración de las pruebas, caso que le corresponda celebrar alguna prueba.
- En el caso anterior estará a su cargo:
- Material de obstáculos. Suficiente y en buenas condiciones (banderas, números, Postes de salida y llegada)
- Personal de pista.
- Megafonía, equipo de música con la propia para la ceremonia de entrega de trofeos
- Caseta de Jurado.
- Campana.
- Riego y rastra
- Zona de aparcamiento para camiones de ganado y turismos

Aprobado por FHCYL 30/01/2017